

En Madrid a 1 de Julio de 2022

Buenos Días:

Isabel Moreno Luque con DNI 5238930J como representante de la empresa Limpiezas Generales Luque S.L. con B82210410 y como respuesta a su comunicación en la que nos solicita documentación para subrogar a la trabajadora como nuevos adjudicatarios del servicio de limpieza en la Comunidad de Propietarios de **Párroco Luis Calleja 5 en Madrid (Canillejas)**

Indica que:

Hace entrega en la dirección facilitada a la Empresa **Limpiezas Loma Sa.**, con CIF-**A28739415** de la documentación posteriormente indicada en calidad de nueva empresa adjudicataria del servicio de limpieza en la mancomunidad de propietarios de **Párroco Luis Calleja 5 en Madrid** desde el día 19 de Julio de 2022.

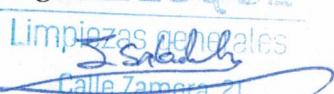
Siendo Limpiezas Generales Luque S.L. la empresa saliente prestadora del servicio de limpieza en dicho centro tal y como establece obligatoriamente el Convenio Colectivo del Sector de Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad de Madrid en su artículo 24º:

Documentación a aportar según el Convenio Colectivo del Sector de Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad de Madrid en su artículo 24º:

- a) *Fotocopia de los contratos de trabajo del personal afectado por la subrogación si los ha tramitado la empresa saliente o documentación que acredite la vinculación laboral de cada persona con la empresa y contrata objeto de subrogación.*
- b) *Fotocopia de las cuatro últimas nóminas mensuales de los trabajadores afectados.*
- c) *Fotocopia de los TC-2 de cotización a la Seguridad Social de los cuatro últimos meses.*
- d) *Parte de IT y/o confirmación del personal que se encuentre en tal situación en el momento de transmitir la documentación.*
- e) *Copia de documentos debidamente diligenciados por cada trabajador/a afectado/a en el que se haga constar que este ha recibido de la empresa saliente su liquidación de partes proporcionales de sus haberes hasta el momento de la subrogación, no quedando pendiente cantidad alguna. Este documento deberá estar en poder de la nueva adjudicataria en la fecha del inicio del servicio como nueva titular.*

*Asimismo, de cara a contribuir a la estabilidad y a la transparencia del sector, la empresa saliente facilitará a la entrante certificado del organismo competente de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.*

Un saludo

  
Limpiezas Generales  
S. Salaberry  
Calle Zamora, 21

Limpiezas Generales Luque S.L.  
28830 (Madrid)

Calle Zamora 21. 28830 San Fernando de Henares (Madrid)

**RELACION DE TRABAJADORES A SUBROGAR**

CENTRO OBJETO DE SUBROGACIÓN: Comunidad de Propietarios Párroco Luis Calleja 5, 28022 Madrid

**TRABAJADOR 1:**

LOURDES RODRIGUEZ DE LIZANA JIMENEZ

DNI: 51661284-H

NºSS: 28 0372230218

TELÉFONO: 635235489

JORNADA A SUBROGAR: 1 hora y 40 minutos/SEMANALES

PARTE DEL SALARIO BRUTO A SUBROGAR: 70,43€ BRUTOS

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: 29/05/2012

HORARIO APROX: ENTORNO A LAS 11.30-12.30

DIAS ASUNTOS PROPIOS DISFRUTADOS: 0

ESTADO DE VACACIONES: 14 DIAS DISFRUTADOS, 14 ASIGNADOS EN FECHA A RESPETAR (Del 05/09/22 al 18/09/22, ambos incluidos), 2 PENDIENTES DE ASIGNAR

**FECHA EN LA QUE PASARÁ A FORMAR PARTE DE LA PLANTILLA DE LIMPIEZAS LOMA:**

19/07/2022



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Y PENSIONES



TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los antecedentes obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social consta la siguiente información a la fecha de expedición de este certificado:

Nombre:

LIMPIEZAS GENERALES LUQUE, S.L.

CIF/NIF:

0B82210410

CCC principal:

0111 28126066446

Identificadores asociados:

28217725786.\*\*\*\*\*

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor del solicitante o de terceros, ni podrá ser invocada para interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia, no afectando a lo que pudiere resultar de actuaciones posteriores de comprobación o investigación al respecto.

De conformidad con los términos de la autorización número 17034, concedida en fecha 29/06/1999 a R.D. ASESORES cuyo titular es D/D<sup>a</sup> RAMON FRANCISCO MUÑOZ CHAMERO NIF: 051619212J por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/ 484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.:

### REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
329FGS2257IL	04/07/2022	2JPZH-SQX60-M7UMB-3PFLS-SND3S-45B6K	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 05/07/2024 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.



Número de autorización 00017034

Datos identificativos de la liquidación							
Razón social	LIMPIEZAS GENERALES LUQUE, S.L.				Código de empresario	9 0B82210410	
Código cuenta cotización	0111 28126066446				Número de la liquidación	28202200298298243	
Periodo de liquidación	03/2022-03/2022				Número de trabajadores	70	
Calificador de la liquidación	L00-NORMAL				Liquidación	Total	
Fecha de control					Entidad de AT/EP	151 - ASEPEYO	

NAF	I.P.F.	C.A.F.	Fechas Tramo Desde	Fechas Tramo Hasta	Días Cot.	Horas Cot.	Horas Compl	Bases y compensaciones	
								Descripción	Importe
280372230218	1051661284H	ROJIM	01-03-2022	31-03-2022	30 D	80 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	843,50
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	843,50

SUMA DE BASES				SUMA DE COMPENSACIONES			
BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES				COMPENSACION I.T. ENFERMEDAD COMUN			
BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO				COMPENSACION IT POR ACCID. TRABAJO			

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

Referencia	Fecha	Hora	Huella	Página
CRNT2204000001	21-04-2022	20:47:30	GLFYKP3O	Página 1 de 1

Este documento no será válido sin codificaciones informáticas



Número de autorización 00017034

Datos identificativos de la liquidación							
Razón social	LIMPIEZAS GENERALES LUQUE, S.L.				Código de empresario	9 0B82210410	
Código cuenta cotización	0111 28126066446				Número de la liquidación	28202200321531460	
Periodo de liquidación	04/2022-04/2022				Número de trabajadores	7½	
Calificador de la liquidación	L00-NORMAL				Liquidación	Total	
Fecha de control					Entidad de AT/EP	151 - ASEPEYO	

NAF	I.P.F.	C.A.F.	Fechas Tramo Desde	Fechas Tramo Hasta	Días Cot.	Horas Cot.	Horas Compl	Bases y compensaciones	
								Descripción	Importe
280372230218	1051661284H	ROJIM	01-04-2022	30-04-2022	30 D	80 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	843,50
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	843,50

SUMA DE BASES				SUMA DE COMPENSACIONES			
BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES				COMPENSACION I.T. ENFERMEDAD COMUN			
48.186,12				1.670,30			
BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO				48.186,12			

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

Referencia	Fecha	Hora	Huella	Página
CRNT2205000001	18-05-2022	12:18:35	THTCANQO	Página 1 de 1

Este documento no será válido sin codificaciones informáticas



Número de autorización	00017034
------------------------	----------

Datos identificativos de la liquidación			
Razón social	LIMPIEZAS GENERALES LUQUE, S.L.	Código de empresario	9 0882210410
Código cuenta cotización	0111 28126066446	Número de la liquidación	28202200398182678
Periodo de liquidación	05/2022-05/2022	Número de trabajadores	73
Calificador de la liquidación	L00-NORMAL	Liquidación	Total
Fecha de control		Entidad de AT/EP	151 - ASEPEYO

NAF	I.P.F.	C.A.F.	Fechas Tramo Desde	Fechas Tramo Hasta	Días	Horas Cot.	Horas Compl	Bases y compensaciones	
								Descripción	Importe
280372230218	1051661284H	ROJIM	01-05-2022	30-05-2022	30 D	80 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	786,96
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	786,96
			31-05-2022	31-05-2022	1 D			BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	26,54
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	26,54
								COMPENSACION IT POR ACCID. TRABAJO	19,91

SUMA DE BASES			SUMA DE COMPENSACIONES		
BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES			48.484,89 COMPENSACION I.T. ENFERMEDAD COMUN		
BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO			48.484,89 COMPENSACION IT POR ACCID. TRABAJO		

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS				
Referencia	Fecha	Hora	Huella	Página
CRNT2206000001	15-06-2022	20:06:43	JFH7VKA0	Página 1 de 1

EMPRESA (razón social)	C.I.F.	NºCTA.COTIZ.S.S.
LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L.	B82210410	28 126066446
DOMICILIO	POBLACION	
CL\ZAMORA 21	SAN FERNANDO DE HENARES	

61

TRABAJADOR (nombre)				D.N.I.	NºAFILIACION S.S.
RODRIGUEZ LIZANA JIMENEZ, M LOURDES				51661284H	28 0372230218
F.ALTA	ANTIGU.	CATEGORIA	PTO.TRABAJO	SECCION	CONT.
01-02-17	29-05-12	LIMPIADORA	LIMPIADORA		200

238

PERIODO DEVENGADO	F.COBRO	DIAS
Del 01 de 06 al 30 de 06 de 2022	30-06-2022	30

CUANTIA	PRECIO	1	PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZ.AL R.G.S.S.	DEVENGO	DEDUCCION
		2	PERCEPCIONES EXCLUIDAS DE COT.AL R.G.S.S.		
13,00	14,9105	1	SALARIO BASE	193,84	
12,00	1,7893	1	ANTIGUEDAD	23,26	
13,00	3,4045	1	PLUS CONVENIO	44,26	
13,00	1,1800	1	A CUENTA CONVENIO	15,34	
1,00	22,1700	1	GRATIFICACION	22,17	
25,00	5,0261	1	PARTE PROPORCIONAL EXTRAS	65,34	
		2	COMPLEMENTO ILT ACCIDENTE	87,90	
17,00	19,9088	2	ACCIDENTE	338,45	
		2	DTO. CONT. COMUNES 4,70%		38,23
		2	DTO.BASE ACCIDENTE 1,65%		13,42

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION AL REG.GEN.DE LA SEG.SOC.					TOTAL DEVENGO	TOTAL DEDU.
BASE TOTAL DE COTIZACION	DESG.BASES	GRU	IMPORTE	%	APOR.TRAB.	
REMUN.TOTAL	364,21	REG.GRAL.	10	813,50	4,70	38,23
PROR.PAG.EX		DESEMPLERO-F.P.		813,50	1,65	13,42
TOTAL	364,21	HORAS EXTRAS				

TOTAL DEVENGO	TOTAL DEDU.
790,56	51,65
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR	
738,91	€

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA				
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA	
CONTINGENCIAS COMUNES IMPORTE REMUNERACIÓN MENSUAL	364,21			
IMPORTE PRORRATA PAGAS EXTRAORDINARIAS				
TOTAL	813,50	23,60	191,99	
AT Y EP	813,50	3,60	29,29	
DESEMPLERO		5,50	44,74	
FORMACIÓN PROFESIONAL		0,60	4,88	
FONDO GARANTÍA SALARIAL		0,20	1,62	
COTIZACIÓN ADICIONAL HORAS EXTRAORDINARIAS				
BONIFICACIONES / REDUCCIONES				
BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF	790,56			

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

RECIBI. (Firma del perceptor)

EMPRESA (razón social)

LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L.

DOMICILIO

CL\ZAMORA 21

C.I.F. N°CTA.COTIZ.S.S.]

B82210410 28 126066446

61

POBLACION

SAN FERNANDO DE HENARES

TRABAJADOR (nombre)

RODRIGUEZ LIZANA JIMENEZ, M LOURDES

F.ALTA ANTIGU. CATEGORIA PTO.TRABAJO

01-02-17 29-05-12 LIMPIADORA LIMPIADORA

D.N.I. N°AFILIACION S.S.

51661284H 28 0372230218

238

SECCION CONT.

200

PERIODO DEVENGADO F.COBRO DIAS  
Del 01 de 05 al 31 de 05 de 2022 31-05-2022 30

CUANTIA	PRECIO	1 PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZAL R.G.S.S.		DEVENGO	DEDUCCION
		2 PERCEPCIONES EXCLUIDAS DE COTIZAL R.G.S.S.	CONCEPTO		
30,00	14,9105	1	SALARIO BASE	447,32	
12,00	1,7893	1	ANTIGUEDAD	53,68	
30,00	3,4045	1	PLUS CONVENIO	102,13	
30,00	1,1800	1	A CUENTA CONVENIO	35,40	
1,00	24,1900	1	GRATIFICACION	24,19	
25,00	5,0261	1	PARTE PROPORCIONAL EXTRAS	150,78	
		2	DTO. CONT. COMUNES 4,70%		38,23
		2	DTO.BASE ACCIDENTE 1,65%		13,42

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION AL REG.GEN.DE LA SEG.SOC.					TOTAL DEVENGO	TOTAL DEDU.
BASE TOTAL DE COTIZACION	DESG.BASES GRU	IMPORTE	%	APOR.TRAB.		
REMUN.TOTAL	REG.GRAL. 10	813,50	4,70	38,23	813,50	51,65
	DESEMPLEO-F.P.					
		813,50	1,65	13,42		
TOTAL	813,50	HORAS EXTRAS			761,85	€

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
----------	------	------	--------------------

CONTINGENCIAS COMUNES IMPORTE REMUNERACIÓN MENSUAL	813,50		
--	--------	--	--

IMPORTE PRORRATA PAGAS EXTRAORDINARIAS			
--	--	--	--

TOTAL	813,50	23,60	191,99
-------	--------	-------	--------

AT Y EP	813,50	3,60	29,28
---------	--------	------	-------

DESEMPLEO		5,50	44,74
-----------	--	------	-------

FORMACION PROFESIONAL		0,60	4,88
-----------------------	--	------	------

FONDO GARANTIA SALARIAL		0,20	1,63
-------------------------	--	------	------

COTIZACIÓN ADICIONAL HORAS EXTRAORDINARIAS			
--	--	--	--

BONIFICACIONES / REDUCCIONES			
------------------------------	--	--	--

BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF	813,50		
----------------------------------	--------	--	--

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA *Lizana Jiménez* RECIBI. (Firma del percepto)

*Isabel Jiménez*

EMPRESA (razón social)  
LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L.  
DOMICILIO  
CL\ZAMORA 21

C.I.F. N°CTA.COTIZ.S.S.  
B82210410 28 126066446  
POBLACION  
SAN FERNANDO DE HENARES

61

TRABAJADOR (nombre)  
RODRIGUEZ LIZANA JIMENEZ, M LOURDES  
F.ALTA ANTIGU. CATEGORIA PTO.TRABAJO  
01-02-17 29-05-12 LIMPIADORA LIMPIADORA

D.N.I. N°AFILIACION S.S.  
51661264H 28 • 0372230216  
SECCION CONT.  
270

238

PERIODO DEVENGADO F.COBRO DIAS  
Del 01 de 03 al 31 de 03 de 2022 31-03-2022 30

CUANTIA	PRECIO	1 PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZ. AL R.G.S.S.		DEVENGO	DEDUCCION
		2 PERCEPCIONES EXCLUIDAS DE COTIZ. AL R.G.S.S.	CONCEPTO		
30,00	14,9105	1	SALARIO BASE	447,32	
12,00	1,7893	1	ANTIGUEDAD	53,68	
30,00	3,4045	1	PLUS CONVENIO	102,13	
30,00	1,1800	1	A CUENTA CONVENIO	35,40	
1,00	54,1900	1	GRATIFICACION	54,19	
25,00	5,0261	1	PARTE PROPORCIONAL EXTRAS	150,78	
		2	DTO. CONT. COMUNES 4,70%	39,64	
		2	DTO.BASE ACCIDENTE 1,65%	13,92	

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION AL RETENCIÓN LA SEG.SOC.  
BASE TOTAL DE COTIZACION DESG.BASES GRU IMPORTE % APOR.TRAB.  
REMUN.TOTAL 843,50 REC.GRAL. 10 843,50 4,70 39,64 LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR  
PROR.FAG.EX. DESEMPLEO-P.P. 843,50 1,65 13,92 789,94 €  
TOTAL 843,50 HORAS EXTRAS

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN  
CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
CONTINGENCIAS COMUNES IMPORTE REMUNERACIÓN MENSUAL	843,50		
IMPORTE PRORRATA PAGAS EXTRAORDINARIAS	843,50	23,60	199,07
TOTAL	843,50	3,60	30,36
AT Y EP		5,50	46,39
DESEMPLÉO		0,60	5,06
FORMACIÓN PROFESIONAL		0,20	1,69
FONDO GARANTIA SALARIAL			
COTIZACIÓN ADICIONAL HORAS EXTRAORDINARIAS			
BONIFICACIONES / REDUCCIONES	843,50		
BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF			

RECIBI. (Firma del perceptor)

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

*[Handwritten signature]*

EMPRESA (razón social)	C.I.F.	Nº CTA.COTIZ.S.S.
LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L..	B82210410	28 126066446
DOMICILIO	POBLACION	
CL\ZAMORA 21	SAN FERNANDO DE HENARES	

61

TRABAJADOR (nombre)				D.N.I.	Nº AFILIACION S.S.
RODRIGUEZ LIZANA JIMENEZ, M LOURDES				51661284H	28 0372230218
F.ALTA	ANTIGU.	CATEGORIA	PTO.TRABAJO	SECCION	CONT.
01-02-17	29-05-12	LIMPIADORA	LIMPIADORA		200

238

PERIODO DEVENGADO			F.COBRO	DIAS
Del 01 de 04 al 30 de 04 de 2022		30-04-2022	30	

CUANTIA	PRECIO	1	PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZ. AL R.G.S.S. PERCEPCIONES EXCLUIDAS DE COT. AL R.G.S.S. CONCEPTO	DEVENGO	DEDUCCION
		2			
30,00	14,9105	1	SALARIO BASE	447,32	
12,00	1,7893	1	ANTIGUEDAD	53,68	
30,00	3,4045	1	PLUS CONVENIO	102,13	
30,00	1,1800	1	A CUENTA CONVENIO	35,40	
1,00	54,1900	1	GRATIFICACION	54,19	
25,00	5,0261	1	PARTE PROPORCIONAL EXTRAS	150,78	
		2	DTO. CONT. COMUNES 4,70%		39,64
		2	DTO.BASE ACCIDENTE 1,65%		13,92

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION AL REG.GEN.DE LA SEG.SOC.				
BASE TOTAL DE COTIZACION	DESG.BASES GRU	IMPORTE	%	APOR.TRAB.
REMUN.TOTAL	REG.GRAL. 10	843,50	4,70	39,64
EROR.PAG.EX.	DESEMPLEO-F.P.	843,50	1,65	13,92
TOTAL	HORAS EXTRAS			

TOTAL DEVENGO	TOTAL DEDU.
843,50	53,56
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR	
789,94	€

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA			
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
CONTINGENCIAS COMUNES IMPORTE REMUNERACIÓN MENSUAL	843,50		
IMPORTE PRORRATA PAGAS EXTRAORDINARIAS	843,50	23,60	199,07
TOTAL	843,50	3,60	30,36
AT.Y EP		5,50	46,39
DESEMPLEO		0,60	5,06
FORMACIÓN PROFESIONAL		0,20	1,69
FONDO GARANTÍA SALARIAL			
COTIZACIÓN ADICIONAL HORAS EXTRAORDINARIAS			
BONIFICACIONES Y REDUCCIONES	843,50		
BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF			

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

RECIBI. (Firma del percepto)

*Isebel*



## CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (ORDINARIO O FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA)

Código de contrato

Tiempo completo

100

Tiempo parcial

200

### DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE	B-82210410	NIF/NIE	05238930 J	EN CONCEPTO DE (1) ADMINISTRADORA
D/DÑA	ISABEL MORENO LUQUE	DOMICILIO SOCIAL CL. ALEMANIA, 138		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LIMPIEZAS GENERALES LUQUE, S.L.				
PAÍS 724 - España	MUNICIPIO VILLALBILLA (MADRID)	C. POSTAL 28819		

### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	CÓD.PROV.	NÚMERO / DÍG. CONTROL	ACTIVIDAD ECONÓMICA	
0111	28	1260664 46	LIMPIEZA DE EDIFICIOS	

### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS 724 - España	MUNICIPIO CL. ALEMANIA, 138 - 28819 VILLALBILLA (MADRID)
----------------------	---

### DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D/DÑA. MARIA LOURDES RODRIGUEZ DE LIZANA JIMENEZ	NIF/NIE (2) 51661284 H	FECHA DE NACIMIENTO 25-10-1965
Nº AFILIACIÓN A LA S.S. 28/0372230218	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD 724 -ESPAÑA
MUNICIPIO DEL DOMICILIO CL. SAN HERLUCANO, 4 5C - 28022 MADRID		PAÍS DOMICILIO ESPAÑA - 724

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. ..... con NIF/NIE ....., en calidad de (3) .....

### DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**Primera:** El/la trabajador/a prestará sus servicios como (4) LIMPIADORA incluido en el grupo profesional/categoría/nivel profesional de LIMPIADORA, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL. ALEMANIA, 138 - 28819 VILLALBILLA (MADRID) Y DONDE CONVENGA.

**Segunda:** La jornada de trabajo será:

**A tiempo completo:** la jornada de trabajo será de ..... horas semanales, prestadas de ..... a ....., con los descansos establecidos legal o convencionalmente.

**A tiempo parcial:** la jornada de trabajo ordinaria será de 16  al día,  a la semana,  al mes,  al año, siendo esta jornada inferior a (marque con una X lo que corresponda):

- La de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable.
- La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
- La jornada máxima legal.

Que es de 39 horas (5)

La distribución del tiempo de trabajo será de LUNES A VIERNES A RAZÓN DE TRES HORAS DIARIAS Ó SEGÚN NECESIDADES DE LA EMPRESA.

Señálese, en el caso de jornada a tiempo parcial, si el contrato corresponde o no, a la realización de trabajos fijos discontinuos y periódicos que se realizan en fechas ciertas dentro del volumen normal de actividad de la empresa.

SI  NO

Tercera: En el caso de jornada a tiempo parcial señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (6):

SI  NO

Cuarta: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 29-05-2012 y se establece un periodo de prueba de (7) QUINCE DÍAS.

Quinta: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo:  SI  NO

En caso afirmativo cumplimentar el anexo "Contrato de relevo".

Sexta: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de 467,51.- euros brutos (8) MENSUALES que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (9) SALARIO BASE, PLUS CONVENIO Y PARTE PROPORCIONAL DE PAGAS EXTRAORDINARIAS.

Séptima: La duración de las vacaciones anuales será de (10) 30 DIAS NATURALES POR AÑO DE SERVICIO.

Octava: Si el contrato se formalizó a tiempo parcial con una jornada entre el 50 y el 75% con desempleados inscritos menores o iguales a 30 años o desempleados inscritos en la oficina de empleo, al menos 12 meses en los 18 meses anteriores a la contratación, y se cumplen los requisitos establecidos en el art. 1 del RD Ley 1/2011, de 11 de febrero de 2011, podrá tener derecho a una reducción de cuota empresarial a la S. Social.

SI  NO (En caso afirmativo cumplimentar el anexo correspondiente, Mod. PE-224.)

Novena: Al presente contrato le será de aplicación la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2001, de 9 de julio, modificada por la Ley 35/2010 de 17 de septiembre, (BOE de 8 de septiembre)

SI  NO

En caso afirmativo y si el/la empleador/a reúne los requisitos y no se encuentra en alguna de las causas de exclusión de la citada Disposición, señale el colectivo al que pertenece el Trabajador/a (11):

- Jóvenes desde 16 hasta 30 años de edad, ambos inclusive
- Mujeres desempleadas pertenecientes a alguno de los colectivos contemplados en el art. 3 de la Ley 35/2010
- Personas con discapacidad
- Mayores de 45 años de edad

- Parados/as que lleven, al menos, 1 mes inscritos como demandantes de empleo
- Desempleados que durante los dos años anteriores a la celebración del contrato hubieran estado contratados exclusivamente mediante contratos de carácter temporal, incluidos los contratos formativos
- Desempleados a quienes durante los dos años anteriores a la celebración del contrato, se les hubiera extinguido un contrato indefinido en una empresa diferente

Décima: En el supuesto de haber respondido afirmativamente a la anterior cláusula, cuando el contrato se extinga por causas objetivas y la extinción sea declarada o reconocida como improcedente, la cuantía de la indemnización a la que se refiere el art. 53.5 del Estatuto de los Trabajadores, en su remisión a los efectos del despido disciplinario previstos en el art. 56 del mismo texto legal, será de 33 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a un año y hasta un máximo de 24 mensualidades.

Undécima: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y, particularmente, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29 de marzo), Ley 12/2001, de 9 de Julio (BOE de 10 de julio), y en el Convenio Colectivo de LIMPIEZA DE EDIFICIOS.

Duodécima: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de CONTRAT@ en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación (12).

#### CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En VILLALBILLA, a 29 de MAYO de 2012.

El/la trabajador/a

El/la representante  
de la empresa

El/la representante legal  
del/de la menor, si procede

- (1) Director, Gerente, etc.
- (2) En el caso de contratación a través de contingente a una persona extranjera no comunitaria y no residente en España, deberá cumplimentar el anexo Mod. PE-223
- (3) Padre, madre, tutor/s o Institución que le tenga a su cargo.
- (4) Indicar la profesión.
- (5) Indicar el número de horas.
- (6) Señálese lo que procede, y en caso afirmativo, adjunte el anexo si hay horas complementarias.
- (7) Habrá de respetarse, en todo caso, lo dispuesto en el artículo 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29 de marzo).
- (8) Distancia, semanales, mensuales.
- (9) Salario base, complementos salariales, pluspes.
- (10) Mínimo: 30 días naturales.
- (11) Ponga una X en la casilla que corresponda.
- (12) PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).

**ANEXO AL CONTRATO LABORAL ENTRE DOÑA LOURDES RODRIGUEZ DE LIZANA JIMENEZ CON D.N.I./N.I.E 51661284H Y LA ENTIDAD MERCANTIL LIMPIEZAS GENERALES LUQUE, S.L. CON C.I.F. B-82210410.**

**DE UNA PARTE:** Doña LOURDES RODRIGUEZ DE LIZANA JIMENEZ (LA TRABAJADORA en lo sucesivo) en su propio nombre y derecho y,

**DE OTRA PARTE:** Doña Isabel Moreno Luque con N.I.F 05.238.930 J, en nombre y representación, y en su condición de Administradora, de la entidad mercantil LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L. desean, mediante el presente documento, incluir las siguientes estipulaciones en el contrato laboral de fecha **29/05/2012**, con el fin de que las mismas sean parte integrante de dicho contrato laboral.

**CLAUSULAS ADICIONALES:**

**PRIMERA.- ENTREGA DE MATERIALES.**

Una vez finalizado el Contrato laboral del cual este Anexo trae causa, EL TRABAJADOR estará obligado a la devolución a LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L. de cualquier, material y cualquier otra propiedad relacionada con el negocio de LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L que estuviera en ese momento en posesión del mismo.

**SEGUNDA.-** EL TRABAJADOR declara haber sido informado de los riesgos de su Puesto de Trabajo y que recibe los medios de protección individual e instrucciones de uso.

**TERCERA.-** El contrato de limpieza en las que se reparten en los siguientes centros de trabajo en los que el trabajador presta su servicio:

**TRABAJO DONDE EL TRABAJADOR PRESTA SUS SERVICIOS:**

Cliente	Tiempo semanal
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
Párroco Luis Calleja 5 (Madrid)	1h 40 minutos
[REDACTED]	[REDACTED]

Y en prueba de conformidad firman las partes el presente documento.

**EMPRESA**  
DOÑA ISABEL MORENO LUQUE  
*Limpiezas generales*

Calle Zamora, 21  
San Fernando de Henares  
28830 (Madrid)  
Tel./Fax: 91 673 20 79

**EL TRABAJADOR**



## COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL

### CÓDIGO 200

#### DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE B82210410

Nombre o Razón Social de la Empresa <b>LIMPIEZAS GENERALES LUQUE SL</b>				Domicilio Social CL ALEMANIA 0138			
País <b>ESPAÑA</b>	7 2 4	Municipio	<b>VILLALBILLA</b>			C. Postal <b>2 8 1 7 2</b>	<b>2 8 8 1 0</b>

#### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen <b>0 1 1 1</b>	Cód.prov. <b>2 8</b>	Número <b>1260664</b>	Díg.contr. <b>4 6</b>	Actividad Económica <b>SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE J</b>			
							<b>8 1</b>

#### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País <b>ESPAÑA</b>	7 2 4	Municipio	<b>VILLALBILLA</b>			2 8 1 7 2
-----------------------	-------	-----------	--------------------	--	--	-----------

#### DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/Dº <b>MARIA LOURDES RODRIGUEZ DE LIZANA JIMENEZ</b>	NIF/NIE <b>51661284H</b>			Fecha de nacimiento <b>25/10/1965</b>			
Nº afiliación a la S.S. <b>280372230218</b>	Nivel Formativo <b>PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CO</b>	2 3	Nacionalidad <b>ESPAÑA</b>		7 2 4		
Municipio de domicilio <b>MADRID</b>	2 8 0 7 9	País de domicilio <b>ESPAÑA</b>		7 2 4			

#### IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-28-2012-0618387

#### DATOS DEL CONTRATO

Ocupación Desempeñada : OTRO PERSONAL DE LIMPIEZA

Fecha de Inicio del Contrato : 29/05/2012

Fecha de Comunicación : 05/06/2012

**COMUNICACION DE MODIFICACIÓN DE JORNADA DE UN CONTRATO  
INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL.**

EMPRESA: LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L.

Nº INSCRIPCIÓN SEGURIDAD SOCIAL: 28/126066446

DOMICILIO EMPRESA: C/ ALEMANIA, 138 -28819 VILLALBILLA  
(MADRID)

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: ISABEL MORENO LUQUE

TRABAJADOR: M<sup>a</sup> LOURDES RODRIGUEZ DE LIZANA

Nº AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL: 28/0372230218

DNI: 51.661.284 H

DOMICILIO: CL SAN HERCULANO 4 5<sup>o</sup>C-28022 MADRID

ACUERDAN:

A LOS EFECTOS OPORTUNOS, SE COMUNICA A ESTE ORGANISMO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO QUE EL TRABAJADOR ARRIBA INDICADO, EL CUAL TIENE SUSCRITO CONTRATO INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL CON NUESTRA EMPRESA DESDE LA FECHA DE 29-05-2012, VE AUMENTADA SU JORNADA DE TRABAJO HABITUAL LA CUAL TENDRÁ COMIENZO A PARTIR DE LA FECHA DE 01-02-2017, PASANDO A TRABAJAR 20 HORAS SEMANALES.

ASIMISMO, SE ACUERDA QUE LA RETRIBUCIÓN PASARÁ A SER DE 672,08.- EUROS BRUTOS MENSUALES, DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS SALARIALES: SALARIO BASE, ANTIGÜEDAD, PLUS CONVENIO, A CUENTA DE CONVENIO Y PARTE PROPORCIONAL DE PAGAS EXTRAS.

Villalbilla, 01 DE FEBRERO DEL 2017.

EL TRABAJADOR,

LA EMPRESA,

  
  
Limpiezas Generales S.L.  
C/ Alemania 138-Vivienda  
Tel/Fax: 91 673 20 73  
28819 Villalbilla (Madrid)